



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0063032/2017, 0062150/2017 y 0062435/2017, mediante los cuales docentes del Departamento de Derecho Público de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, elevan a consideración informes de actividades y planes de tareas;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe el señor Profesor Titular y han tomado razón el Departamento de Derecho Público y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

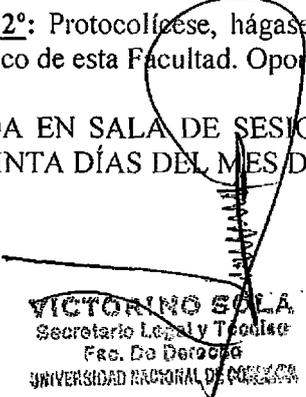
Art. 1°.- Tomar conocimiento de los informes de actividades y planes de tareas presentados docentes del Departamento de Derecho Público de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

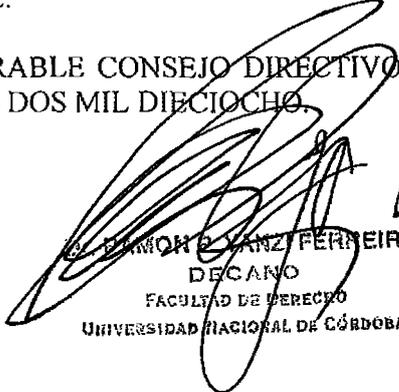
**DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

COSTILLA, GUILLERMO DANIEL (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)  
ADÉN, ERCILIA IRENE (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)  
LLORENS, MARÍA PILAR (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A  
TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
VICTORINO SOLA  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
O. DAMÓN R. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°209/2018**